

Fecha: la de la firma

Ref.: SGT/SLR/ORT/mm OC 37/23

Asunto: Anteproyecto de Ley de Reconocimiento de la Universidad Europea de Andalucía.

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

Secretaría General Técnica

Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja.
41092- Sevilla

En relación con el oficio remitido por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación sobre el expediente relativo al Anteproyecto de Ley de reconocimiento de la Universidad Europea de Andalucía, para la realización de observaciones, se hacen constar, previa consulta con los órganos directivos de esta Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, las siguientes observaciones.

Por un lado, entendemos que la redacción del artículo 4.3, cuya literalidad dispone que "La Universidad garantizará que en el régimen del derecho de acceso y permanencia no exista regulación, o de él resulte situación práctica de hecho, que suponga una discriminación por razón de sexo, orígenes étnicos o sociales, lengua, cultura, religión, ideología, características genéticas, nacimiento, patrimonio, discapacidad, edad, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. La prohibición de discriminación no impedirá acciones positivas en beneficio de sectores, grupos o personas desfavorecidas", no es clara. Por ello se sugiere que se modifique la redacción de dicho apartado.

Por otro lado, en el artículo 5.3 se sugiere que la palabra "Decreto" vaya en minúscula, conforme al Apéndice V apartado a) de la Directriz de técnica normativa que señala: "a) Uso específico de las mayúsculas en los textos legislativos. El uso de las mayúsculas deberá restringirse lo máximo posible"

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO.

Fdo: Álvaro Díaz Rodríguez.

San José, 13. 41004 Sevilla
Teléf. 955 036 400. Fax 955 036 406
sgt.ccp@juntadeandalucia.es



ÁLVARO DÍAZ RODRÍGUEZ - SECRETARIO/A GENERAL TÉCNICO		29/11/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	